ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEPARTAMENTO ARCHIVO, INVESTIGACIONES Y TRAMITE

ARCHIVADO No. A/12 E 232 P.D.

Expediente N° .....

Iniciativa de Poder Ejecutivo

Asunto: Autorización al Ministerio de Obras Públicas para pagen ₡3.000 a Leo Anibal Rubens por filmación de una película.-

Proyecto publicado en el Alcance N° - a "La Gaceta" N° 236 de 18 de octubre 1953

Entregado a la Comisión Presupuesto Fecha, ...

DICTAMEN ☐ **O INFORME** ☐

UNANIME
- AFIRMATIVO Fecha, ...
- NEGATIVO Fecha, ...

MAYORIA
- AFIRMATIVO Fecha, ...
- NEGATIVO Fecha, ...

MINORIA
- AFIRMATIVO Fecha, ...
- NEGATIVO Fecha, ...

De nuevo a comisión .....

VETO No. ..... Publ. Alc. N° ..... a "La Gaceta" N° ..... de ..... de .....

Iniciado el 13 octubre 1953 Archivado el .....

DEPTO. ARCHIVO 25 F. F. R.

8-90—3.000—Imp. Nal.—1714

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA
SECRETARIA

DICTAMEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Comisión de Presupuesto ha estudiado el proyecto enviado por el señor Ministro de Economía y Hacienda, don Alfredo Hernández, fechado el 8 de octubre próximo pasado y publicado en La Gaceta No. 236 de 18 de octubre de este año, referente a una solicitud del Ministerio de Obras Públicas para que se gire con cargo al Artículo 709, inciso 5o. de la Ley de Presupuesto vigente la suma de tres mil dólares ($ 3.000.00) o su equivalente en colones, al 5.67 de cambio, a favor del señor Leo Anibal Rubens para pagarle el trabajo de filmación y la película tomada con la ocasión de la inauguración de edificios públicos durante la presente administración (Administración Ulate).

Del estudio y la investigación realizados hemos encontrado que la Contraloría General de la República le denegó la reserva de crédito formulada por el Ministerio de Obras Públicas para efectuar dicho pago.

La Comisión considera que la Contraloría General procedió acertadamente al denegarla.

Por la investigación realizada comprobamos que no existe contrato alguno con el señor Leo Anibal Rubens que lo autorice para la filmación de películas. Asimismo comprobamos que las Empresas Teatrales del país exhiben estas películas en sus funciones regulares para las cuales el público cubre el valor de sus entradas, lo que viene a constituir un negocio establecido entre el señor Rubens y las citadas Empresas.

Por las razones expuestas la Comisión no recomienda la aprobación de este proyecto de ley.

Sala de Comisiones de la Asamblea Legislativa.- COMISION DE PRESUPUESTO.- San José, 10 de noviembre de 1953.

Roberto Quirós Quirós

Ana Rosa Chacón González

Edgar Mora García

sd.-

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.

En sesión de esta fecha, se APROBO el anterior Dictamen Negativo. En consecuencia el señor Presidencia ordenó archivar este asunto.

O. Chacón Jinesta
OFICIAL MAYOR